

MEMORANDO No.20181100156163

FECHA: 29/06/2018

PARA: **FERNANDO MARTÍNEZ BRAVO**
SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

CLAUDIA MARCELA LADINO HERRERA
JEFE OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS

DE: **SANDRA MILENA NEIRA SANCHEZ**
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Seguimiento a la Estrategia de Gobierno en Línea

Respetados doctores,

De manera atenta remito para su conocimiento y fines pertinentes el informe del asunto, que contiene el seguimiento realizado a la Estrategia de Gobierno en Línea en la entidad.

Cordialmente,

Firmado digitalmente: SANDRA NEIRA SANCHEZ
JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO CODIGO 1 4 GRADO 16

Anexo: Lo anunciado en cinco (5) folios a doble cara.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	DIANA MILENA CUBIDES PARADA
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Identificador mARfw Visi X2d5 4gC wZ69 GZVD Ay8= (Válido indefinidamente)
URL: http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA

OBJETIVO

Realizar seguimiento a la Estrategia de Gobierno en Línea de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2573 de 2014 “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley [1341](#) de 2009 y se dictan otras disposiciones”. Es importante anotar que el pasado 14 de junio, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1008 “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”

RESULTADOS

De acuerdo con el artículo 5° del Decreto 2573 de 2014 los fundamentos de la Estrategia serán desarrollados a través de 4 componentes que facilitarán la masificación de la oferta y la demanda del Gobierno en Línea, frente a los cuales está Oficina realizó seguimiento:

- **TIC para Servicios.** “Comprende la provisión de trámites y servicios a través de medios electrónicos, enfocados a dar solución a las principales necesidades y demandas de los ciudadanos y empresas, en condiciones de calidad, facilidad de uso y mejoramiento continuo”.
- **TIC para el Gobierno abierto.** “Comprende las actividades encaminadas a fomentar la construcción de un Estado más transparente, participativo y colaborativo involucrando a los diferentes actores en los asuntos públicos mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.
- **TIC para la Gestión.** “Comprende la planeación y gestión tecnológica, la mejora de procesos internos y el intercambio de información. Igualmente, la gestión y aprovechamiento de la información para el análisis, toma de decisiones y el mejoramiento permanente, con un enfoque integral para una respuesta articulada de gobierno y para hacer más eficaz la gestión administrativa entre instituciones de Gobierno”.
- **Seguridad y privacidad de la Información.** “Comprende las acciones transversales a los demás componentes enunciados, tendientes a proteger la información y los sistemas de información, del acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada”.

Los porcentajes de la matriz de seguimiento de la Estrategia de Gobierno en Línea están dados como metas anuales por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, los cuales son lo que se consignan en el encabezado de cada componente y cuyo avance se registra inicialmente para la vigencia 2017 y 2018:

VIGENCIA 2017

1. TIC PARA GOBIERNO ABIERTO (90%): PARTICIPACIÓN (30%)

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Projectado por	Diana Milena Cubides		28/06/2018
Revisado para firma por	Sandra Neira		29/06/2018

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Consulta a la ciudadanía: La entidad publicó los resultados de los ejercicios de consulta a los usuarios, ciudadanos y grupos de interés a través de la página web donde se realizan foros de participación ciudadana como de los servicios vigilados.

La entidad recopila la información recibida de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés informando el alcance de estos resultados y las decisiones adoptadas tras la acción de participación en sus medios electrónicos, esto se hace por medio de la rendición de cuentas de la Supervigilancia donde se muestra la gestión de la entidad.

COLABORACION (20%)

Innovación abierta: Para este criterio no se evidencia en la matriz de cumplimiento de la Estrategia GEL para 2017 un estudio adecuado de los subcriterios que evalúa MINTIC solo un avance para el 2017 por cuanto se incluye el convenio con Certicamara y Fip que busca que la entidad fomente la legalidad con los servicios que registran cámara de comercio y que no se encuentran autorizados por esta Superintendencia.

2. TIC PARA LA GESTION (25%):

ESTRATEGIA DE TI (15%)

Entendimiento Estratégico: La Oficina de Informática y Sistemas alineados a los objetivos misionales de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de acuerdo a los estándares y lineamientos del MINTIC y de las mejores prácticas Diseño y elaboró el Plan Estratégicos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PETIC 2017 - 2020. Dicho plan se publicó en la página de la entidad el día 15/12/2017.

Implementación de la Estrategia TI: Este criterio se cumple con el diseño y la elaboración del Plan Estratégico de Tecnología de la Información PETIC y de acuerdo a los proyectos que se tienen contemplados desde 2017 hasta 2020.

Seguimiento y evaluación de la Estrategia TI: A través del PETIC, el portafolio de servicios y la Arquitectura Empresarial se pueden realizar controles a los avances. Se encuentra en proceso la evaluación del tablero de control de la Estrategia TI.

GOBIERNO DE TI (15%)

Alineación: A través del PETIC de la Supervigilancia, la alineación, los riesgos, los procesos y servicios ofrecidos por la entidad en materia de tecnologías y mejores prácticas TI.

Esquema de Gobierno de TI: La entidad a través de la oficina de contratos tiene el Manual de supervisión para llevar a cabo los procesos contractuales y pos contractuales. También la entidad ha realizado compras por medio de los acuerdos marco de precio (gasolina, Hosting, canales de internet, dotaciones,

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Diana Milena Cubides		28/06/2018
Revisado para firma por	Sandra Neira		29/06/2018

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

elementos de oficina y equipos tecnológicos de licitación pública) para el buen funcionamiento de sus procesos misionales.

Gestión integral de proyectos TI: A través del PETIC de la Supervigilancia, se buscan cambios en materia de objetivos misionales estratégicos de la entidad.

Gestión de la operación de TI: A través de la mesa de ayuda permite realizar un seguimiento de la gestión de soportes ofrecidos a través de la Oficina de informática y sistemas para el correcto funcionamiento de los procesos misionales y de apoyo a la gestión. También se busca que con los estudios previos los proveedores de productos tecnológicos realicen las debidas retroalimentaciones y/o capacitaciones para la transferencia de dichos conocimientos.

INFORMACION (20%)

Planeación y Gobierno de componentes de información: La entidad a través de su portal institucional realiza las actualizaciones necesarias que buscan que la ciudadanía y servicios regulados se encuentren actualizados e informados por la Supervigilancia.

Diseño de los componentes de información: La entidad cuenta con interoperabilidad a través de la ventanilla única de comercio exterior VUCE, certificada por MINTIC.

Análisis y aprovechamiento de componentes de información: La Oficina de Informática y Sistemas cuenta con una mesa de ayuda la cual permite evidenciar las aplicaciones más solicitadas en el aprovechamiento de las mismas.

Gestión de la calidad y seguridad de los componentes de información: La Oficina de Informática y Sistemas con la implementación del PETIC de la Supervigilancia tiene contemplado la arquitectura empresarial, así como el dominio de la información. Con los gestores documentales se implementan mecanismos de seguridad y perfilamiento de usuarios según la arquitectura empresarial de la Supervigilancia.

SISTEMAS DE INFORMACION (15%)

Planeación y gestión de los sistemas de información: La entidad en el PETIC dejó contemplado la arquitectura de sistemas de información a los estándares y lineamientos del MINTIC y las mejores prácticas. Así mismo se generan los informes de Derechos de Autor que son entregados a la Oficina de Control Interno.

Diseño de los sistemas de información: Con el portal institucional se incorpora la usabilidad con el nuevo portal web.

Los sistemas de información se habilitan para abrir los datos e interoperar: Con la plataforma de VUCE se habilita los canales y acceso para la plataforma del Ministerio de Industria y Comercio.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Diana Milena Cubides		28/06/2018
Revisado para firma por	Sandra Neira		29/06/2018
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Ciclo de vida de los sistemas de información: La Oficina de Informática y Sistemas con los ambientes de los sistemas operacionales permite a los desarrolladores realizar las pruebas correspondientes de los aplicativos. Se encuentra en proceso de elaboración los ciclos de vida de los sistemas de información.

Soporte de los sistemas de información: La Oficina de Informática y Sistemas cuenta con una aplicación específica para el soporte de los sistemas de información, esta mesa de ayuda está enmarcada en las mejores prácticas de ITIL V3.

Gestión de seguridad y calidad de los sistemas de información: La Oficina de Informática y Sistemas a través de las políticas de seguridad de la información se tiene contemplado el control e inspección.

La entidad establece la definición y gestión de los controles y mecanismos para alcanzar los niveles requeridos de auditoria, seguridad, privacidad y trazabilidad de los sistemas de información: Para alcanzar los niveles requeridos de seguridad, privacidad y trazabilidad la entidad cuenta con herramientas específicas: un correlacionador de eventos para la red (Q-Radar de IBM) y auditorias de bases de datos para las aplicaciones misionales (Guardium de IBM)

SERVICIOS TECNOLÓGICOS (15%)

Planeación y gestión de los servicios tecnológicos: La Oficina de Informática y Sistemas se ajusta a la Ley 80 para realizar sus procesos de contratación o en la medida del posible realiza sus adquisiciones por medio de los acuerdos Marco de precio.

La entidad implementa un programa de correcta disposición final de los residuos tecnológicos: Para este criterio la entidad cuenta con la política ambiental siguiendo las directrices establecidas en el “Programa de correcta disposición final de los residuos tecnológicos en la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada”

Operación de servicios tecnológicos: La Oficina de Informática y Sistemas realiza el monitoreo de la disponibilidad de sus aplicaciones web mediante la herramienta Uptime Robot, igualmente en los contratos con los proveedores se establecen porcentajes mínimos de disponibilidad que deben ser cumplidos.

Soporte de servicios tecnológicos: La Oficina de Informática y Sistemas tiene contratos vigentes para realizar el mantenimiento periódico de su infraestructura tecnológica.

Gestión de la calidad y de seguridad de los componentes de la información: La Oficina de Informática y Sistemas a través del PETIC tiene contemplado los controles e inspecciones para la seguridad de sus aplicaciones.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Diana Milena Cubides		28/06/2018
Revisado para firma por	Sandra Neira		29/06/2018
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

USO Y APROPIACION (10%)

Estrategia para el uso y apropiación de TI: La Oficina de Informática y Sistemas a través de su PETIC tiene contemplado los controles e inspecciones para la seguridad de sus aplicaciones y grupos de interés internos y externos.

Gestión del cambio TI: La Oficina de Informática y Sistemas realiza capacitaciones periódicas y específicas a funcionarios y colaboradores en los servicios del área de TI.

Medición de resultados de uso y apropiación: A través de las capacitaciones de las nuevas aplicaciones se pueden realizar las acciones para la apropiación y uso de herramientas.

CAPACIDADES INSTITUCIONALES (10%) La Oficina de Informática y Sistemas cuenta con los levantamientos y moldeamientos de los procesos internos de las Supervigilancia.

**3. TIC PARA LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (40%)
DEFINICIÓN DE MARCO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA ENTIDAD (30%)**

Diagnóstico de seguridad y privacidad de la entidad:

1. Documento con el resultado de la autoevaluación realizada a la entidad de la gestión de seguridad y privacidad de la información e infraestructura de red de comunicaciones (IPv4/IPv6).
2. Documento con el resultado de la herramienta de la encuesta
3. Documento con el resultado de la estratificación de la entidad
4. Documento con el alcance y límites de la seguridad de la información.
5. Acto administrativo a través del cual se crea o se modifica las funciones del comité Institucional de Desarrollo Administrativo (o el que haga sus veces) en donde se incluyan los temas de seguridad de la información en la entidad.
6. Documento con las políticas de seguridad y privacidad de la información.
7. Formato de procesos y procedimiento debidamente definidos.
8. Documento de inventarios activo de información.

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD (40%)

Gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información: Se tiene contemplado en las políticas de seguridad y privacidad de la información de la Supervigilancia.

MONITOREO Y MEJORAMIENTO CONTINUO (30%)

Evaluación del desempeño: Se encuentra en construcción.

Así mismo para el 2018 la entidad implementó la matriz de cumplimiento de la Estrategia de Gobierno en línea según los lineamientos generales establecidos en el Decreto 2573 de 2014.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Diana Milena Cubides		28/06/2018
Revisado para firma por	Sandra Neira		29/06/2018
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

VIGENCIA 2018

A continuación, se muestra los avances de la entidad para el 2018.

1. TIC PARA SERVICIO (90%)

SERVICIOS CENTRADOS EN EL USUARIO (35%)

Caracterización de usuarios: Se realizó la caracterización de los usuarios y grupos de interés de la entidad, así:

- Empresas de vigilancia y seguridad privada
- Ministerio de defensa y demás entidades publicas
- Ciudadanos
- Contratistas
- Acreedores
- Órganos de control
- Sector empresarial, gremios
- Proveedores

Accesibilidad : A través de la modernización de la página web que fue formulado mediante estudio previo N° 20171400068723 otorgado mediante contrato 366 de 2017 realizado mediante licitación pública con el fin de “CONTRATAR EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACION, DISEÑO, DESARROLLO , IMPLEMENTACION, SOPORTE Y HOSTING DE LA NUEVA PAGINA WEB DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, CUMPLIENDO LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA DE GOBIENRO EN LINEA” por otro lado la entidad cuenta con una sede electrónica ágil moderna y eficiente :

<https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/#no-back-button>

La entidad ha venido actualizando su forma de comunicar y publicar información de interés, esto se empieza después de su despliegue y puesta en producción en el 2018, en la cual el usuario puede acceder a los trámites y servicios que presta la entidad. Adicionalmente la página web cuenta con una aplicación, CONVERTIC la cual promueve la inclusión y autonomía de 1.2 millones de personas con discapacidad visual en Colombia, gracias al uso y apropiación de las TIC.

Usabilidad: la entidad cuenta con una sede electrónica que le permite al usuario realizar los trámites por la sede electrónica para evitar gastos innecesarios de desplazamiento, allí se cuenta con 42 trámites que le facilitan el uso de la herramienta tecnológicas y el ahorro de papel a la entidad, realizándolo de forma digital.

Promoción: la entidad cuenta con la sede electrónica que le permite al usuario realizar los trámites a través del siguiente link: <https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/#no-back-button>, servicio que presta la entidad a la ciudadanía y vigilados, esto ha hecho que las solicitudes realizadas a corte 30 de marzo de 2018, sean más eficientes en relación con los tiempos y respuestas de los vigilados frente a los tramites.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Diana Milena Cubides		28/06/2018
Revisado para firma por	Sandra Neira		29/06/2018

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Se cuenta con el PETIC que es el principal componente de la Oficina de Informática y Sistemas para los proyectos de inversión.

Evaluación de la satisfacción del usuario: a través del grupo de atención al usuario de la Secretaria General se han realizado dos encuestas de satisfacción al usuario de manera telefónica y presencial para el primer y segundo trimestre.

Mejoramiento continuo: la entidad se encuentra en proceso de implementación de lo establecido en el PETIC para la mejora continua a través de los diferentes proyectos planteados para la vigencia 2018.

SISTEMA INTEGRADO PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS (PQRD) 15%

Sistema web, sistema móvil y sistema integrado de contacto, peticiones, quejas, reclamos y denuncias: la entidad cuenta con la sede electrónica <https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/#no-back-button> En la cual los usuarios pueden acceder al sistema de PQRD.

TRAMITES Y SERVICIOS EN LINEA (50%)

En la actualidad existen 42 trámites de la Delegada para la Operación que se encuentran en línea, el trámite de acreditación de personal operativo no cumple con los lineamientos LI.ES.08. Por otro lado, la entidad contrató los servicios de la empresa Indenova para implementar el nuevo gestor documental eSigna. En el transcurso del año se han realizado reuniones para realizar los ajustes al módulo y a los flujos de los procedimientos entre otros. Estos trámites se están llevando a cabo por la sede electrónica de la entidad.

La entidad tiene dispuestos los canales para acceder a los tramites en línea, así como los soportes necesarios para los tramites y solicitudes, actualmente la entidad realizó la tercerización con Contac Center, para mejorar los servicios telefónicos y atención que tiene en estos momentos la entidad.

Ventanillas únicas: en la entidad se tiene la Ventanilla Única de Comercio Exterior VUCE en la cual se han dado trámite a 2766 solicitudes de importación. Por otra parte no se ha gestionado la ventanilla interinstitucional por cuanto no depende únicamente de la Supervigilancia sino del Departamento de Control y Comercio de Armas quienes serían los encargados de crear la ventanilla, de la misma manera como la creación del VUCE la realizó el Ministerio.

2. TIC PARA GOBIERNO ABIERTO (90%) TRANSPARECIA (50%)

Acceso a la información pública: La página web de la entidad se mantiene actualizada constantemente, se publica toda la información conforme lo dicta la ley 1712 de 2014. Así mismo, mediante las redes sociales que maneja el grupo de Comunicaciones de la Supervigilancia mantiene informados a los Grupos de interés y ciudadanía en general.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Diana Milena Cubides		28/06/2018
Revisado para firma por	Sandra Neira		29/06/2018

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Rendición de cuentas: se creó la estrategia de comunicaciones para las actividades de los servicios de vigilancia, así como foros de interés utilizando los canales de información de la entidad como: página web, correo electrónico, redes sociales, videos institucionales. Se transmitió a través de Streaming, se recibieron y respondieron las preguntas hechas por las personas que siguieron la transmisión y los asistentes en los foros realizados.

Datos abiertos: la entidad publica la información de datos abiertos relacionada con los servicios autorizados e índice de información, así como los datos abiertos relacionados con las empresas de vigilancia. La última actualización de la página se efectuó el 29 de mayo de 2018.

PARTICIPACION (30%)

Alistamiento para la participación por medios electrónicos: si bien no se cuenta con el plan de participación ciudadana a través de medios electrónicos, si se desarrollan actividades de participación ciudadana las cuales se encuentran contenidas en el Plan de acción institucional, tales como foros, participación en la formulación de planes, encuestas, reuniones a las que asiste el Superintendente a las diferentes ciudades del país, la asistencia a las ferias del servicio al ciudadano, se socializa las políticas, circulares y resoluciones que emana la entidad.

Participación en línea: se han realizado avances sobre el tema, pero no hay un plan formulado como tal.

La entidad desarrolla acciones de mejoramiento continuo para incrementar la participación y el uso de los canales electrónicos: se vio un incremento de seguidores en las redes sociales, que se utilizan para informar acerca de las mesas de trabajo, rendición de cuentas y todo evento que sea de interés. Actualmente si se formulan acciones de mejora frente a las actividades de participación ciudadana, las cuales son registradas en las SUITE VISION EMPRESARIAL.

Consulta a la ciudadanía: se realizan foros con temas de interés para el usuario y ciudadano. Se cuenta con el sistema de PQRSD donde se reciben sugerencias por parte de los mismos y se empezó el desarrollo de las mesas de trabajo para protocolos de cada sector.

Toma de decisiones: con la rendición de cuentas se muestra la gestión al interior de la entidad, así como de las reuniones de sensibilización a los servicios regulados correspondiente a los estados financieros y de los foros y actividades que la entidad realiza.

Seguimiento y evaluación de la estrategia de TI: se encuentra en proceso la evaluación del tablero de control de la estrategia TI. Para este criterio no se evidencia avance en la vigencia 2018.

FUNCIÓNARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Diana Milena Cubides		28/06/2018
Revisado para firma por	Sandra Neira		29/06/2018

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

SERVICIOS TECNOLÓGICOS (15%)

La entidad implementa un programa de correcta disposición final de los residuos tecnológicos. Para este criterio la entidad cuenta con la política ambiental siguiendo las directrices establecidas en el “Programa de correcta disposición final de los residuos tecnológicos en la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada”

CAPACIDADES INSTITUCIONALES (10%)

Uso eficiente del papel: Recursos Físicos y Adquisiciones administra las impresiones para el consumo de la Entidad, dentro del periodo 2018 se llevaron a cabo controles estratégicos para mitigar el consumo de papel en pro del cuidado medioambiental según GUIA N° 1 CERO PAPEL EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. Dado lo anterior los resultados han sido satisfactorios, frente al ahorro de papel y más utilización de medios digitales pese a la necesidad por la entidad para la utilización de este recurso evidenciado en los indicadores de consumo de papel, que se encuentra bajo el control de Recursos Físicos y Adquisiciones.

Gestión de documentos electrónicos: la entidad cuenta con el gestor documental denominado eSigna el cual le permite realizar los ajustes y cambios correspondientes dentro de la modernización tecnológica, junto con su componente de sede electrónica, permitiendo que los usuarios internos y externos se adecuen a las mejores prácticas y utilización de medios digitales.

Automatización de procesos y procedimiento: la Superintendencia en aras de la racionalización de sus trámites pone en línea la sede electrónica lo que le permite a la ciudadanía y vigilados un mejor servicio, así mismo la entidad cuenta con los levantamientos y modelamientos de los procesos internos de la Supervigilancia, para el manejo misional, así como de las actividades diarias, llevando a mejorar los servicios a la ciudadanía.

MONITOREO Y MEJORAMIENTO CONTINUO (30%)

Evaluación del desempeño: Se encuentra en construcción. Para este criterio no se evidenció avance tanto en la vigencia 2017 como en la vigencia 2018.

Para la implementación de la política de Gobierno Digital, se tomará como herramienta metodológica el autodiagnóstico de Gestión Política de Gobierno Digital contemplado en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual actualmente está en elaboración conjunta entre la Oficina de Informática y Sistemas y la Oficina Asesora de Planeación. Sin embargo, al no estar culminado ni contar con su plan de acción, se dificulta el presente análisis, toda vez que este es el insumo que refleja el estado actual de la política.

CONCLUSIONES

Realizando una comparación entre la matriz de seguimiento a la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea del 2017 al 2018 se han evidenciado avances significativos para el mejoramiento de los servicios prestados por la

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Diana Milena Cubides		28/06/2018
Revisado para firma por	Sandra Neira		29/06/2018

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

entidad a los vigilados y ciudadanía en general, en cuanto a **TIC PARA SERVICIO** en el criterio de **Accesibilidad**, se observa la modernización de la página web que promueve la inclusión y autonomía de 1.2 millones de personas con discapacidad visual en Colombia, gracias al uso y apropiación de las TIC a través de la aplicación CONVERTIC, a su vez cumple con los lineamientos normativos respecto a las publicaciones de información conforme lo establecido en la Ley 1712 de 2014.

Por otra parte, se evidencia avance en cuanto a la sede electrónica de la entidad que cuenta con 42 trámites que le facilitan al usuario la realización de trámites de forma digital y a la entidad el ahorro de papel, en cumplimiento a la Política de racionalización de trámites que promueve el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP.

De otra parte, se evidenció que hay actividades que quedaron pendientes en el 2017 y que para el 2018 aún no se han culminado, como: la evaluación del tablero de control de la estrategia TI y la evaluación de desempeño para la seguridad y privacidad de la información, en incumplimiento a lo señalado en la estrategia.

Así mismo, se evidenció que dentro de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG en la entidad, la Oficina de Informática y Sistemas ha avanzado en el desarrollo del Autodiagnóstico de Gestión Política de Gobierno Digital, pero no está diligenciado en su totalidad.

Igualmente, no se evidenciaron de manera expresa, acciones asociadas a Gobierno en línea, dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano formulado tanto para la vigencia 2017, como 2018, como si se plantearon en la vigencia 2016 y que se observan registradas en la Suite Visión Empresarial.

Es importante resaltar el Certificado de Reconocimiento a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada por parte del Ministerio de Tecnologías de la información y Telecomunicaciones para el nivel 1 de la categoría Gobierno Abierto – Datos Abiertos y el sello de excelencia Gobierno Digital al producto: EMPRESAS INSCRITAS EN EL REGISTRO.

RECOMENDACIÓN

Culminar el autodiagnóstico de gestión de política digital, con el fin de consolidar el MIPG y determinar concretamente cuales actividades hacen falta para dar cumplimiento en la totalidad de la estrategia de gobierno en línea, hoy de gobierno digital.

FUNCIÓNARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Diana Milena Cubides		28/06/2018
Revisado para firma por	Sandra Neira		29/06/2018
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			